



# Asamblea General

## Consejo Económico y Social

Distr. general  
31 de julio de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Asamblea General

#### Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Temas 48 y 148 del programa provisional\*

#### Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití

Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití

### Consejo Económico y Social

#### Período de sesiones sustantivo de 1999

Ginebra, 5 a 30 de julio de 1999

Tema 7 del programa

#### Coordinación, programa y otros asuntos

### Carta de fecha 31 de julio de 1999 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Consejo Económico y Social

Tengo el honor de referirme a la resolución 1999/4 del Consejo Económico y Social, de 7 de mayo de 1999, en la que el Consejo decidió crear un Grupo Asesor Especial sobre Haití encargado de presentar al Consejo, en su período de sesiones sustantivo de 1999, recomendaciones sobre la forma de garantizar que la asistencia de la comunidad internacional a las actividades en apoyo del Gobierno de Haití para lograr un desarrollo sostenible fuera adecuada, coherente, bien coordinada y eficaz.

El Grupo Asesor quedó integrado por los Representantes Permanentes de Indonesia (quien ejerció las funciones de Presidente), el Brasil, Letonia y Mauricio y el Representante Permanente Adjunto del Canadá. Las autoridades haitianas fueron consultadas por el Grupo Asesor en todas las etapas de la preparación de su informe.

Tengo ahora el privilegio de informarle de que el Consejo Económico y Social, basado en el informe presentado por el Grupo Asesor (E/1999/103), en su período de sesiones sustantivo de 1999 celebrado recientemente en Ginebra, aprobó la resolución 1999/11, de 27 de julio de 1999, en la que el Consejo confirmó la esencia de todas las recomendaciones del Grupo Asesor, muy en especial las recomendaciones formuladas para su examen por la Asamblea General, así como las solicitudes dirigidas al Secretario General y los diferentes componentes del sistema de las Naciones Unidas. En esa resolución, entre otras cosas, se

---

\* A/54/150.

pidió al Secretario General que adoptara las medidas necesarias para elaborar sobre una base prioritaria una estrategia y programa a largo plazo en apoyo de Haití en esferas como la educación, la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, la integración social, el empleo productivo, el comercio, la recuperación duradera y el desarrollo sostenible y se recomendó que en el programa de desarrollo a largo plazo en apoyo de Haití se abordaron las cuestiones de la creación de la capacidad de las instituciones gubernamentales, especialmente en esferas como la gestión de los asuntos públicos, la promoción de los derechos humanos, la administración de justicia, el sistema electoral, el cumplimiento de la ley, el entrenamiento de policías y otras esferas del desarrollo social y económico.

Me permito señalar a su atención las recomendaciones formuladas a la Asamblea General en la resolución 1999/11 del Consejo Económico y Social, en particular en el párrafo 8, que examinara todos los aspectos del mandato y las operaciones de la Misión Civil Internacional en Haití y que considerara la posibilidad de renovar el mandato del componente de las Naciones Unidas de la Misión; en el párrafo 10, que analizara la posibilidad de elaborar un programa de las Naciones Unidas de asistencia técnica y entrenamiento especial para la Policía Nacional de Haití; y en el párrafo 11, que analizara la posibilidad de pedir al Secretario General que siguiera interponiendo sus buenos oficios en Haití por intermedio de su Representante y que mantuviera la presencia en Haití de la Oficina que él encabeza, a la que también le incumbiría la responsabilidad de dirigir toda nueva misión civil establecida por mandato de las Naciones Unidas.

Confío en que esta aportación del Consejo Económico y Social contribuya a que se fortalezca la determinación invariable de las Naciones Unidas de apoyar a Haití, complementando las propias gestiones de la Asamblea General a esos efectos, y a que se intensifique la cooperación entre nuestros dos órganos principales.

(Firmado) Paolo **Fulci**

---